



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
SEGUNDA EFEBE REVOLUCION VIGILANTE

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000180/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/034/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, firmado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1922/2021.

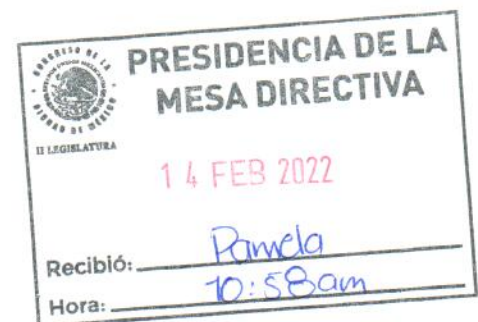
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LD/EL





180

14-12-21

Adriana María Guadalupe
Espinosa de los
Montes

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 8 de Febrero 2022.
ALCA/CA/034/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0008.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOPA/CSP/1922/2021, aprobado el 14 de diciembre de 2021, por el Congreso de la Ciudad de México, "a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que reestructuren su organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ella; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del Covid -19."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-0524

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000



Iztapalapa, Ciudad de México a 8 de febrero de 2022

Oficio N° DEDS/160/2022

JOSE MUÑOZ VEGA

COORDINADOR DE ASESORES

DE LA ALCADÍA DE IZTAPALAPA

PRESENTE

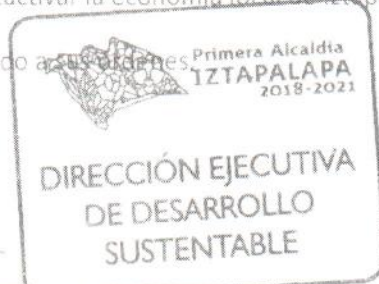
En Relación al número de oficio **ALCA/CA/011/2022** que refiere al Punto de Acuerdo Aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que dice "a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que reestructuren su organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; me permito informar al respecto, que en la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable tiene en su organigrama de acuerdo al Manual Administrativo de la Alcaldía de Iztapalapa del año 2019, dos Jefaturas de Unidad Departamental, una de ellas es la Unidad Departamental de Desarrollo Económico que tiene en su Función principal: "Impulsar el desarrollo Económico local a través de programas de generación de empleo y autoempleo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes"; esta función se vienen aplicando en la organización de Ferias de Reactivación Económica y de Ferias de Economía social y Solidaria tanto en la Macroplaza del parque Cuiclahuac, así como en las trece Direcciones Territoriales, además de asesorías y acompañamiento técnico social para que la ciudadanía, colectivos y colectivas para facilitar su acceso a los diferentes programas de Reactivación Económica de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno Federal, como es el programa Economía Social Ciudad de México 2022 y los diferentes Financiamientos de Fondeso de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, entre otros programas. Es decir, que desde el año 2020 la Alcaldía de Iztapalapa ha venido realizando diferentes actividades para reactivar la economía local de Iztapalapa.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC IRMA LARA LÓPEZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA ALCADÍA DE IZTAPALAPA



ILL/gtc

 www.iztapalapa.cdmx.gob.mx

 @Aic_iztapalapa

 Alcaldía Iztapalapa

 5604 4140 conmutador



CUICLAHUAC
Guerrero
victorioso



MEXICO TENOCHTITLAN
13-18 SULLUS EN MEXICO